

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7480 *Resolución de 8 de mayo de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Fernández Cuesta.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad Código: Z053/DEF209 del Área de «Economía Financiera y Contabilidad» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de enero de 2019 («BOE» de 11 de febrero), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Fernández Cuesta, con DNI: ***8365**, Profesora Titular de Universidad del Área de «Economía Financiera y Contabilidad» Código: Z053/DEF209 adscrita al Departamento de Economía y Dirección de Empresas de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 8 de mayo de 2019.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.